



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
Alcaldía

APRUEBA PRORROGA DE CONVENIO PARA LA APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIO-ECONOMICA AÑO 2015.

DECRETO N° 2406

Lota, 16 DIC. 2015

VISTOS:

- a) Resolución Exenta N° 5.142 del 02 de diciembre de 2015, que aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos "**Aplicación del Instrumento de Caracterización Socioeconómica**", entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;
- b) Decreto Alcaldicio N° 1.127 del 09 de junio de 2015, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota, "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica**";
- c) Resolución Exenta N° 1.600 con fecha 04 de mayo de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica**" entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota;

Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12º y 63º del D.F.L.1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese Prorroga de Plazo del Convenio de Transferencia de Recursos, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bío Bío y la Ilustre Municipalidad de Lota para la "**Aplicación del Instrumentos de Caracterización Socioeconómica - 2015**", hasta el 29 de febrero de 2016.
- 2.- Para todos los efectos legales, el Convenio que se aprueba se entenderá formar parte del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



VºBº DIRECCION DE CONTROL (51)

VPMU/JMAB/HACR/BRA/LVO/lvo.-

Distribución:

- C/c .Dirección Administración y Finanzas
- C/c. Jefe de Administración
- C/c. Dirección de Control
- C/c. Dirección Desarrollo Comunitario
- C/c. Departamento Desarrollo Social
- C/c. Sección Estratificación Social
- Archivo.